

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Extraordinaria 02 Marzo del 2005 (Aprobada en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 30 de Marzo del 2005)

HORA DE INICIO : 03:00 p.m.
HORA DE TERMINO : 05:00 p.m.
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

MIEMBROS ASISTENTES

- | | | |
|-----|--|------------------------|
| 1. | DR. ROMULO CARRION ARRUNATEGUI | PRESIDENTE, REP. IDREH |
| 2. | DR. LUIS QUINTO CESARE | REP. ASPEFAM |
| 3. | DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA | SEC. EJECUTIVO |
| 4. | DR. CARLOS ALVARADO ORTIZ URETA
Rep. por Dr. Víctor Aburto Loroña | REP. USMP |
| 5. | DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS
Rep. por Dr. Pascual Chiarella Ortigosa | REP. UPCH |
| 6. | DR. FAUSTO GARMENDIA LORENA
Rep. por Dr. Robert Palomino de la Gala | REP (A). UNMSM |
| 7. | LIC. ANGEL NORIEGA MENDOZA | REP. ESSALUD |
| 8. | DR. DELFÍN GAVILANO BULEJE
Rep. por Dr. Heriberto Vela Pisconte | REP. SANIDAD MILITAR |
| 9. | DR. ANIBAL VILLARREAL VALERIO | REP. PNP |
| 10. | DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ
Rep. por Dr. Nelson García Chambilla | REP. UN SA |
| 11. | Dr. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA
Rep. por Dr. Alfonso Mendoza Fernández | REP. UNSAAC |
| 12. | DR. MAX ALIAGA CHAVEZ | REP. UNFV |
| 13. | DR. RONALD SOTELO ORTIZ | REP. ANMRP |

MIEMBROS AUSENTES

- | | | | |
|-----|--------------------------------|--------------------|--------|
| 14. | DR. PERCY NORIEGA PONCE | REP. UCSM | EXCUSA |
| 15. | DR. AGUSTIN IZA STOLL | REP. CMP | EXCUSA |
| 16. | DR. JAVIER TORRES NORIEGA | REP. MINSA | |
| 17. | DR. MANUEL MORAN PRIVETTE | REP. SANIDAD NAVAL | EXCUSA |
| 18. | DR. EDUARDO SIFUENTES QUIÑONES | REP. UNT | EXCUSA |
| 19. | DR. JOSE FERRARI MAURTUA | REP. UNPRG | EXCUSA |
| 20. | DR. LUIS CUROTTO PALOMINO | REP. UNSLGI | |
| 21. | DR. CARLOS CASTRO FARRO | REP. SANIDAD FAP | |

INVITADOS

- | | | |
|----|-----------------------------|-------------------|
| 1. | DR. CESAR CHAVARRI MICHAELS | FUNCIONARIO IDREH |
| 2. | DR. JAIME ARÉVALO TORRES | REP. ALT. UNFV |
| 3. | DR. MANUEL BENAVENTE APAZA | REP. ALT. ANMRP |
| 4. | DR. JULIO BELTRÁN ESPEJO | ASESOR LEGAL |

DESPACHO

1. Oficio N° 477-005-GRA/P-DIRSA/DG-HRHD/DG, del Dr. Néstor Linares Huaco, Director General del Hospital II Regional Honorio Delgado de Arequipa, dirigido al Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, con copia a CONAREME, en el que presenta las plazas ofertadas para el Proceso de Admisión Residentado Médico 2005 en su institución. (147)
2. Oficio N° 248-2005-GR/P-DIRSA/DG-HG/DE-OEPLAN-D, del Dr. Luis Lozada Núñez, Director General del Hospital III Goyeneche de Arequipa, dirigido al Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, con copia a CONAREME, en el que solicitan, de acuerdo a su realidad, se les considere dotación presupuestal correspondiente para las plazas de Residentado Médico. Adjunta cuadro. (148)
3. Oficio IDREH N° 353-J-2005, del Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH; en el que remite, a solicitud de CONAREME, opinión legal sobre los casos de la Dra. Jenny Balbuena Nolasco y el Dr. Emilio Matos Benavides. (150)
4. Oficio s/n recibido el 22 de Febrero del 2005, de los Drs. Pascual Chiarella Ortigosa (UPCH) y Arturo Villena, Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en el que remiten el acuerdo al que han llegado luego de concordar los campos clínicos. Asimismo mencionan los cambios que se realizarían en los campos clínicos. Adjunta cuadro. (151)
5. Oficio N° 155-DG-2005/HNAL, del Dr. Luis Sánchez Hurtado, Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, en la que informan que hay dos plazas vacantes de la Especialidad de Ginecología y Obstetricia que por equivocaciones asignaron a la Universidad de San Martín de Porres cuando en si corresponden a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (153)
6. Oficio N° 350-2005-DG-HNDM, del Dr. Fernando Nicanor Carballo Ordoñez, Director General del Hospital Nacional Dos de Mayo, en el que manifiesta la diferencia entre la propuesta hecha por el Hospital y el cuadro de vacantes publicada en la página web de CONAREME. Asimismo solicitan se considere en el cuadro general de vacantes la propuesta del Hospital ya que garantiza una adecuada formación de las diferentes especialidades. (157)
7. Carta N° 010-05-UNT-FM.SEG.ESP, del Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización Residentado Médico de la Facultad de Medicina UNT, en la que se informa que en relación a los campos clínicos asignados para la especialidad de Oftalmología en la sede del Instituto Regional de Oftalmología existe error en el cuadro de vacantes aprobadas por el CONAREME. Asimismo informa que se solicito un campo clínico en la modalidad de Libre y la señalada como Beca no saldrá a concurso por falta de presupuesto. (159)
8. Oficio N° 036-GDP-GCRH-ESSALUD-2005, del Lic. Angel Noriega Mendoza, Gerente de Desarrollo de Personal GCRH EsSALUD, en el que remite el cuadro general de plazas ofertadas por ESSALUD para el presente proceso de admisión. Adjunta cuadro de plazas (161)
9. Oficio N° 245-UPG-FM-05, del Dr. Nicolás Medina Hidalgo, Director(e) de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que expresa la opinión favorable de su institución al pedido de reconsideración de vacantes asignadas al Hospital Nacional Dos de Mayo, para que el cuadro de vacantes quede tal como fue presentado por dicha Unidad Ejecutora del MINSA. (164)
10. Oficio N° 023-ANMRP-2005, del Dr. Ronald Sotelo Ortiz, Presidente de la ANMRP, en la que solicitan una alternativa viable de solución para el problema suscitado con los Médicos Residentes que están realizando el Residentado Médico en la Sede del Hospital III de Puno ESSALUD. (166)
11. Resolución de Decanato N° 0178-D-FM-2005, en la que se aprueba la elección del Dr. Fausto Garmendia Lorena como Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM. (168-a)
12. Oficio N° 482-D-FM-05, del Dr. Ulises Núñez Chávez, Decano de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que informa sobre la elección del Dr. Fausto Garmendia Lorena, como Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM. (170)

ORDEN DEL DIA

I. PROGRAMACION DE PLAZAS – MINISTERIO DE SALUD

Reconsideración de plazas en el Hospital Nacional Dos de Mayo

Votación:

- A favor de la reconsideración: 09 votos
- En contra de la reconsideración: 00 votos
- Abstenciones: 02 votos

Acuerdo N° 087-2005-CONAREME: Aprobar la reconsideración del Acuerdo N° 080-2005-CONAREME en lo referido a la programación de plazas en el Hospital Nacional Dos de Mayo para el proceso de admisión 2005.

Acuerdo N° 088-2005-CONAREME: Aprobar por unanimidad la reprogramación de plazas en el Hospital Nacional Dos de Mayo para el proceso de admisión 2005, según el Cuadro adjunto.

El Dr. Robert Palomino solicita que conste en el Acta que las 28 plazas asignadas en el Hospital Nacional Dos de Mayo para el Proceso de Admisión 2005, corresponden a 22 plazas presupuestadas según Resolución Vice Ministerial 478-98-SA, y 6 plazas restantes a iguales presupuestos transferidos de la DISA Lima Ciudad.

Reconsideración de plazas en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza

Votación:

- A favor de la reconsideración: 0 votos
- En contra de la reconsideración: 8 votos
- Abstenciones: 04 votos

Acuerdo N° 089-2005-CONAREME: Denegar el pedido de reconsideración del Acuerdo N° 080-2005-CONAREME en lo referido a la programación de plazas en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

Reconsideración de plazas en el Instituto Especializado de Salud del Niño

Votación:

- A favor de la reconsideración: 09 votos
- En contra de la reconsideración: 00 votos
- Abstenciones: 03 votos

Acuerdo N° 090-2005-CONAREME Aprobar por unanimidad la reprogramación de plazas en el Instituto Especializado de Salud del Niño para el proceso de admisión 2005, según el Cuadro adjunto.

II. SERUMS EN OTRAS ESPECIALIDADES

El Dr. Julio Beltrán, Asesor Legal, sustenta ante el Comité Nacional la opinión legal según documento en referencia.

Acuerdo N° 091-2005-CONAREME Encargar a la Presidencia del Comité Nacional solicitar una segunda consulta legal en los dos temas, según consulta en referencia.

III. RESIDENTES DEL HOSPITAL III DE PUNO

Acuerdo N° 092-2005-CONAREME: Solicitar a la Universidad Católica de Santa María informe en la siguiente Sesión del Comité Nacional, por escrito, con relación a las acciones a desarrollar, en coordinación con EsSalud, para asegurar el logro de los objetivos curriculares mínimos de los médicos residentes en los programas que tienen como sede el Hospital III de Puno.